

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

ENERGÍA

Ratifican condena a dos expresidentes de Reficar por contratos sin requisitos legales

• Juan Camilo Colorado

jueves, 26 de octubre de 2023

Los condenados escogieron a una consultora de gestión de proyectos "a dedo", ignorando los principios de contratación pública

El Tribunal Superior de Bogotá ratificó la condena en contra de los expresidentes de Reficar, Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, por haber incurrido en el delito de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales. Los acontecimientos se enmarcan en el desfalco tras la construcción de la refinería más importante del país.

La decisión del Tribunal Superior confirma lo dictado en primera instancia sobre la misma condena. En primera instancia, los condenados alegaron que se les violó el derecho al debido proceso porque la jueza de circuito no tuvo su cámara encendida durante el transcurso de las audiencias pero, ante esto, el Tribunal corroboró que no es una obligación de los jueces tener la cámara encendida en el desarrollo del proceso judicial.

Las condenas a Cabrales Martínez y Castilla Canales se sustentan en el desfalco generado tras la construcción de la refinería que inició en 2007. Según el ente acusador, las cabezas de Reficar, en su momento, escogieron a una consultora para la gestión de proyectos "a dedo", ignorando la normativa que indica el concurso público y limitando la participación de otras consultoras con más experiencia para el cumplimiento de las obligaciones.

Así mismo, como Reficar hace parte de una economía mixta (filial de [Ecopetrol](#)), debe obedecer a un régimen contractual porque manejan recursos públicos y adelantar los procesos contractuales por concurso; es decir, actuar bajo los principios de contratación pública. La obra se culminó con 27 meses de retraso y con sobrecostos superiores a \$8.5 billones según la Contraloría General de la República.

Orlando José Cabrales fue condenado a cinco años en prisión domiciliaria por su edad y quebrantos de salud, mientras que Felipe Castilla deberá cumplir la misma condena en un centro penitenciario.



Colprensa



GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

Reficar +

Caso Reficar +

Tribunal Superior de Bogotá +

Administre sus temas



Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1 Ratifican condena a dos expresidentes de Reficar por contratos sin requisitos legales
- 2 Corte Constitucional tumbó decreto del Gobierno para la crisis de salud en La Guajira
- 3 Tras decisión del Consejo, Tulio Gómez no podrá aspirar a la Gobernación del Valle
- 4 Corte Constitucional revolsó decreto que buscaba recuperar las salinas de Manaure
- 5 Óscar Iván Zuluaga y su hijo David irán a juicio por escándalo de pagos de Odebrecht

OTROS ARTÍCULOS

LEGISLACIÓN

Tribunal le negó la acción de tutela de Tulio Gómez tras revocatoria de su candidatura



JUDICIAL

La Fiscalía General no reabrirá investigación contra presidente del Grupo Aval



MARCAS

Chanel SARL se opuso al registro de la marca mixta DC Winer ante la Superindustria



MARCAS

Pepe Ganga no frenó el registro marcario de Tiendas La Ganga en la Superindustria



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Videos

Actualidad
Consumidor
Análisis

SUSCRÍBASE



MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdebogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co